



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA LAS INSTITUCIONES PROMOVIDAS POR PARTICULARES QUE OFREZCAN EL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

SUIT: <https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=14995>

1. Verifique y lea atentamente los requisitos y documentación necesarios
2. Envíe su solicitud al correo acreditacion.edu@medellin.gov.co con los documentos adjuntos en formato PDF
3. Una vez verificados los documentos se le enviará un correo electrónico con el número de radicado para que pueda hacer el debido seguimiento del trámite.
4. Puede ingresar al link <https://mercurio.medellin.gov.co/mercurio/IndiceServlet?operacion=9&codIndice=00001&indicador=3> para consultar respuestas y/o cargar documentos.
5. Requisitos:

ETDH

https://www.medellin.edu.co/sdm_downloads/circular-202060000240-etdh/

REQUISITOS	
1	Carta de solicitud firmada por el representante legal o propietario incluya los siguientes datos (nombres y apellidos completos, número de cédula, celular, <u>correos electrónicos</u> – habilitados para notificar al Representante Legal, dirección domiciliaria y NIT si es empresa).
2	Fundamental revisar la Circular Distrital orientadora, porque allí se listan los requisitos establecidos para el trámite.
3	Proyecto educativo institucional – PEI, estructurado como lo consagra la Parte 6 del Decreto Nacional 1075 de 2015 para ETDH y Decreto Nacional 1079 de 2015 para los CEA, recomendamos que los archivos estén en PDF y excel la proyección financiera, enviar los archivos mediante sistema masivo de información en carpeta comprimida.zip que incluya los requisitos que establece la norma.
4	Licencia de construcción, con destinación apta para la modalidad de formación, educación para el trabajo y el desarrollo humano y Centros de Enseñanza Automovilística el uso/ destinación obedece a equipamiento comunitario o en su defecto uso dotacional, de acuerdo con el POT (Plan de Ordenamiento Territorial)





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

	Decreto Municipal 471 de 2018 y Decreto Nacional 1077 de 2015, el documento debe tener correspondencia con la dirección del inmueble y el servicio se pretende ofrecer, incluya planos arquitectónicos sellados porque hacen parte integral de la licencia.
5	Certificado de cumplimiento de normas de seguridad vigente
6	Acreditar la propiedad o tenencia del inmueble
7	Paz y salvo de impuestos municipales (Predial e Industria y Comercio)
8	Registro único tributario – RUT (En el cual conste la propiedad del establecimiento de comercio)
9	Certificado de sanidad (Puede ser sustituido por el acta de la visita actualizada, con concepto favorable o condicionado; cuya fecha de expedición no debe ser superior a (1) un año y concedida por la Secretaría de Salud del Distrito de Medellín)

ME
DE
LLÍN